

Comentario para el TJE BC

De: [REDACTED]

Enviado: Wed, 5 Sep, 2012 a la(s) 10:56

Para: unidaddetransparencia@tje-bc.gob.mx

Nombre: [REDACTED]

Institución: [REDACTED]

Ciudad:

Dirección:

Teléfono:

E-mail: [REDACTED]

Mensaje:

Deseo conocer el nombre, puesto, remuneración mensual que incluya sueldo y prestaciones de todo el personal adscrito a la unidad de transparencia, y las razones por las que no aparecen en la plantilla de personal publicada en su portal de transparencia.

SOLICITUD DE INFORMACION N° UT-009/2012-E.

De: unidadde transparencia@tje-bc.gob.mx

Enviado: Wed, 5 Sep, 2012 a la(s) 14:51

Para: [Redacted]

SOLICITUD DE INFORMACION N° UT-009/2012-E.

[Redacted]

En atención a su solicitud de información presentada en forma electrónica, recibida con fecha 05 de Septiembre del año en curso en esta Unidad de Transparencia, y registrada bajo el folio **UT-009/2012-E**, se hace de su conocimiento lo siguiente:

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, los sujetos obligados designarán a los servidores públicos u órgano interno que fungirá como Unidad de Transparencia, **sin que esto implique la creación de nuevas áreas o plazas.**

Con fundamento en ello, así como en el artículo 10 del Reglamento para el Acceso a la Información Pública del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, el Coordinador del Organo Administrativo de este Tribunal, funje a su vez, también como Titular de la Unidad de Transparencia del mismo.

Por tanto, la remuneración mensual asignada, es la que corresponde a la del puesto de Coordinador del Organo Administrativo, tal como aparece en la plantilla de personal publicada en el portal institucional cuya dirección electrónica es www.tje-bc.gob.mx , sin que exista más personal que colabore en dicha Unidad de Transparencia, salvo el propio titular.

ATENTAMENTE:

LIC. ARTURO LORETO MADA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CFA.